

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 23/04/92/s
AU 232/92

Índice AI:

13 de julio de 1992

Distr: AU/SC

Muerte bajo custodia

ARABIA SAUDITA: Muhammad bin Fahd al Mutayr

=====

Según la información recibida por Amnistía Internacional, Muhammad bin Fahd al Mutayr, empleado de banca de 27 años de edad de Arabia Saudita, murió a principios de abril de 1992 bajo custodia policial, al parecer a consecuencia de torturas.

INFORMACIÓN GENERAL

Muhammad bin Fahd al Mutayr trabajaba en el banco Saudi British Bank de al Rawda, en Riad. Fue detenido junto a un sospechoso sudanés tras un robo perpetrado en el cajero automático del banco al final del mes festivo del Ramadán (que va del 4 de marzo al 2 de abril de 1992) y los dos fueron conducidos por agentes de la policía a un centro de detención en Riad. Pocos días después de su detención Muhammad bin Fahd al Mutayr murió bajo custodia, al parecer a consecuencia de la tortura y según los informes su cuerpo mostraba señales de haber sido duramente golpeado. El 12 de junio Amnistía Internacional escribió a Su Alteza Real el Príncipe Naif bin Abd al Aziz, el ministro del Interior, solicitando información acerca de los resultados de las investigaciones realizadas sobre el trato recibido por el preso tras su detención y sobre la causa de su muerte. La organización también instaba a que, en caso de no haberse llevado a cabo ninguna investigación, ésta se emprendiera sin demora. Hasta la fecha la organización no ha recibido respuesta.

Según la información de que dispone Amnistía Internacional, en Arabia Saudita los sospechosos políticos son habitualmente sometidos a tortura o malos tratos durante las primeras etapas de su detención mientras son interrogados. Los métodos más comunes utilizados son falaqa (golpes en las plantas de los pies), golpes por todo el cuerpo, tas hir (privación de sueño), taliq (ser suspendido del techo o de una ventana alta por las muñecas) y descargas eléctricas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas por vía aérea:

-expresando preocupación por los informes que indican que la muerte bajo custodia ocurrida al término del Ramadán de Muhammad bin Fahd al Mutayr fue consecuencia de la tortura;

-solicitando información acerca de los resultados de cualquier investigación que se haya realizado sobre las causas de la muerte de Muhammad bin Fahd al Mutayr y en caso de no haberse llevado a cabo ninguna investigación, instando a que se emprenda una sin demora y a que se hagan públicos sus resultados;

-instando a que si las denuncias de tortura resultan ser ciertas, los responsables comparezcan ante la justicia;

-instando asimismo a que si las denuncias de tortura resultan ser ciertas, el gobierno adopte las medidas necesarias para impedir la repetición de casos de tortura y muerte bajo custodia.

LLAMAMIENTOS A:

1) His Royal Highness
Prince Naif bin Abd al Aziz
Minister of the Interior
Ministry of the Interior
Riyadh
Reino de Arabia Saudita

Telegramas: Minister Interior, Riyadh, Arabia Saudita

Télex: 404416 DMMOI SJ (Riyadh)

603788 AMN SJ (Jeddah)

Fax: 966-1-4050130

[Tratamiento: Your Royal Highness / Su Alteza Real]

2) His Royal Highness
Prince Salman bin Abd al Aziz
Governor of Riyadh Province
Riyadh
Reino de Arabia Saudita

Télex: 404 600 EMERA SJ

[Tratamiento: Your Royal Highness / Su Alteza Real]

3) His Excellency
Sheikh Muhammad bin Ibrahim Jubair
Minister of Justice
Riyadh
Reino de Arabia Saudita

Telegramas: Justice Minister, Riyadh, Arabia Saudita

Télex: 404450 JUSTIC SJ

403970 MINJUS SJ

403980 MINJUS SJ

[Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia]

COPIAS A: la representación diplomática de Arabia Saudita en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 24 de agosto de 1992.